



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 DIC 2024

Expediente N° SO-19.148/2021.-

**Resolución N° CA-SO-419/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-789/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa de la Téc. Daniela Patricia Baldivieso, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura "**Técnicas Bioquímicas II**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2023 año o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-031/2023, la Téc. Daniela Patricia Baldivieso hace real toma de posesión en el cargo de referencia el 15 de febrero de 2023; prorrogada su designación mediante Resolución N° CA-SO-005/2023, hasta el 31 de diciembre de 2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-107/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo vacante de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de Prof. Graciela Adriana Lamas, desde el 14/05/21, Resolución N° D-NAT-549/2021 y N° CD-NAT-288/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-063/2015 - Asignación Año 2015, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Téc. Daniela Patricia Baldivieso, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Téc. Daniela Patricia Baldivieso, D.N.I. N° 28.050.036, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple de la asignatura "**Técnicas Bioquímicas II**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente N° SO-19.148/2021.-  
**Resolución N° CA-SO-419/2024.-**

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de Prof. Graciela Adriana Lamas, desde el 14/05/21, Resolución N° D-NAT-549/2021 y N° CD-NAT-288/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-063/2015 - Asignación Año 2015, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. ELENA ELIZABET VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHORALQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA